



**MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
OFICIALÍA MAYOR**



Enajenación No. GMB 02/2026

Declaración de Procedimiento Desierto

Subasta Pública Enajenación de Maquinaria, Propiedad del H. Ayuntamiento de Badiraguato

En la ciudad de Badiraguato, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día miércoles 10 (diez) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el salón "Benito Juárez" ubicado al interior del Palacio del Gobierno del Municipio de Badiraguato, sito en calle Gabriel Leyva Solano y Teófilo Álvarez Borboa, S/N, C.P. 80500, Colonia Centro, Badiraguato, Sinaloa, los titulares de Oficialía Mayor, del Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia del municipio de Badiraguato, dando cumplimiento a los numerales 37, fracciones X y XI del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno del Municipio de Badiraguato, Sinaloa; así como los artículos 21 y 23, fracción XII del Reglamento de la Administración Pública en comento; fecha y lugar establecido para la apertura de propuestas de enajenación de maquinaria propiedad del municipio de Badiraguato, que a través de subasta pública y mediante convocatoria pública fueron ofertados para que libremente se presenten posturas solventes en sobre cerrado ante el funcionario público autorizado para el desarrollo del proceso administrativo, adscrito a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal, Lic. Jesús Enrique Salazar López, en términos de lo previsto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 28, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como en los requisitos y procedimientos de adjudicación publicados en el "Periódico Oficial del Estado de Sinaloa" el día viernes 29 de mayo de 2026, relativo al **procedimiento de Enajenación No. GMB 02/2026**.

En consecuencia, se hace constar que, durante el periodo comprendido del **29 de mayo al 06 de junio de 2026**, fecha límite para la recepción de posturas solventes en sobre cerrado, no se presentó ninguna postura dentro del procedimiento administrativo de enajenación mediante subasta pública de la maquinaria ofertada.

Cabe hacer mención, que el procedimiento estuvo supervisado por el titular del Órgano Interno de Control y la titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Municipio de Badiraguato, quienes dieron fe y legalidad del procedimiento.

Manifestado lo anterior, lo procedente es emitir los siguientes acuerdos:



MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
OFICIALÍA MAYOR



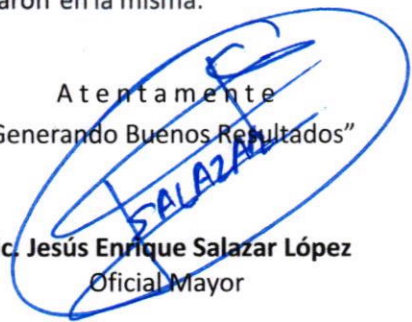
PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento administrativo "Enajenación No. GMB 02/2026" de subasta pública que mediante convocatoria pública fueron ofertados para la enajenación de maquinaria propiedad del Municipio de Badiraguato, en razón de que dichos bienes muebles no son adecuados para la prestación del servicio público para el cual fueron adquiridos y no resulta conveniente seguir utilizándolos por poner en riesgo el patrimonio y en el caso extremo la integridad física de los usuarios de los bienes.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la página oficial del gobierno municipal, así como en CompraNet Sinaloa, sistema electrónico oficial donde el Gobierno del Estado de Sinaloa y sus dependencias publican convocatorias y gestionan contrataciones públicas, a efecto de que se dé a conocer a la sociedad; de lo anterior, se dejará constancia en el expediente administrativo de enajenación.

TERCERO.- Que se proceda a llevar a cabo, cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento de enajenación mediante subasta pública, para ello, el funcionario público autorizado, dependiente de la Oficialía Mayor, procederá conforme a la normatividad aplicable a efectuar el procedimiento que garantice las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y oportunidad que garantice un sano ingreso a las arcas de la Tesorería Municipal del municipio de Badiraguato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 (doce) horas del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad de todos y cadauno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Atentamente
"Generando Buenos Resultados"


Lic. Jesús Enrique Salazar López
Oficial Mayor


Lic. Adalberto Guerrero Herrán
Titular del Órgano Interno de Control


C. Guadalupe Yarizbeth Rojas Gascón
Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo